



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
Colegio Universitario Central  
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 13 MAR 2008

**VISTO:**

El Expediente N°19-032/08, donde se tramita la renovación de la designación suplente en cargo vacante del personal docente del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario cubrir los cargos a efectos de asegurar la prestación del servicio educativo en le marco de la Ordenanza N°72/97 C.S.U.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL  
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"  
DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Solicitar la designación suplente en cargo vacante al siguiente personal docente en las horas que en cada caso se indica, desde el 01/03/08 hasta el 31/12/08:

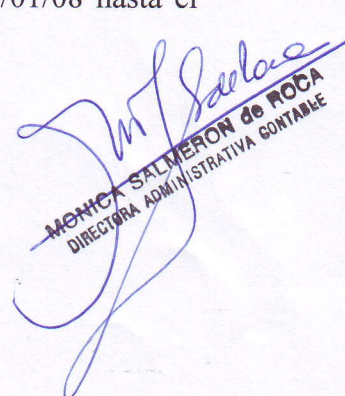
**1.- Prof. PEIRETTI, María de las Mercedes** – Legajo N°16725 – D.N.I.N° 11.827.416 – CUIL N° 23-11.827.416-4, en CUATRO (4) horas de Ecología de 2do. año Polimodal de Ciencias Naturales "A".

**2.- Prof. BABUGIA, María Cecilia** – Legajo N° 20926 – DNI N°20.113.433 – CUIL N° 27-20.113.433-7 en CUATRO (4) horas de Taller: Recursos Naturales y Sociedad de 2do. año Polimodal de Ciencias Naturales.

**3.- Prof. TRISTAN, Roberto Alfonso** – Legajo N° 22001 – D.N.I.N°08.282.195 – CUIL N° 20-08.282.195 –4, en CUATRO (4) horas de Taller de Producción

**ARTICULO 2°.-** Solicitar la designación suplente en cargo vacante al siguiente personal docente en las horas que en cada caso se indica, desde el 01/01/08 hasta el 31/12/08:

DISP. N° 020

  
MÓNICA SALMERÓN de ROCA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
Colegio Universitario Central  
"Gral. José de San Martín"

1.- Prof. MONTIEL., Isidro Adolfo – Legajo N°24806 – D.N.I.N°6.909.788 – CUIL N°20-6.909.788-0, en UNA (1) hora de Taller de Procesos de Producción Regional de 1er. año Polimodal de Ciencias Naturales "A", en UNA (1) hora de Taller de Técnicas y Transformaciones Sociales en la Sociedad Actual de 1er. año Polimodal, en TRES (3) horas de Taller de Arte e Informática de 2do. año Polimodal de Comunicación, Artes y Diseño y en UNA (1) hora Institucional.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones internas del establecimiento.

  
MONICA SALMERON de ROCA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

  
Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO  
DIRECTORA

DISPOSICIÓN N° 020